

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de tipo B en planta decimo-cuarta, del edificio II, con fachada principal al sur a la calle del Limonar, cuyo acceso se ha planteado desde la calle principal, salvando con escaleras, el nivel existente entre la cera y el nivel del porche, de protección oficial, promoción privada, del complejo urbano, en el paraje de Aguadulce, término de Roquetas de Mar, señalada con el número 109 de los elementos individuales del complejo. Se compone de vestíbulo, cocina, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, dos baños y terraza. Su superficie construida es la de 91 metros 230 milímetros cuadrados, más 7 metros 992 milímetros cuadrados de parte proporcional en servicios comunes, en total, 99 metros 222 milímetros cuadrados; siendo su superficie útil la de 84 metros 490 milímetros cuadrados. Linda: Al norte, vuelos de la planta; al este, vuelos de la parcela en que está enclavada, Y al oeste, patio tendadero, caja de escaleras, rellano de acceso, distribuidor de planta y caja de ascensor. Registro: Tomo 1.506, libro 178, folio 150, finca número 17.029, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 6.560.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 14 de enero de 1998.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—8.385.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo 429/1993, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Galí, contra don Néstor

Fabián González y otros, en el que se ha acordado sacar a subasta por veinte días, el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmenda, número 15, de Rubí, el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración de la segunda por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación el día 29 de abril de 1998, a las diez horas.

Asimismo para el supuesto de que no hubiera posturas en la segunda o no resultaren admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno se señala para la celebración de la tercera subasta el día 1 de junio de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0847 con el número 08060000-17-0429-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien subastado sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación del establecimiento señalado.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 3, vivienda en planta primera, puerta primera, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, calle Vallés, número 23; de superficie 69 metros cuadrados, comprensiva de las diversas habitaciones, con derecho de uso privativo de una porción de patio de luces de 4 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, con la fachada frontal del inmueble; oeste o izquierda, con casa número 21 de la calle Vallés; este o derecha, el departamento 6, vivienda piso primero, puerta cuarta, la porción de patio de luces anexa y la escalera; norte o detrás, el departamento 4, vivienda piso primero, puerta segunda y rellano de la escalera. Cuota: 5,00 por 100. Es parte de la finca 10.858 que obra al folio 208 del tomo 1.263, libro 234 de Sant Cugat del Vallés.

Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de Terrasa, al tomo 710, libro 368, folio 125, finca 21.882.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del Ejecutivo cumpliendo lo acordado y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto en Rubí a 29 de enero de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—8.286.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/1997, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don José Pozo Artacho, contra finca especialmente hipotecada por doña Mercedes Mitjas Fargas y don Ramiro Gascón Puig, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 14 de mayo de 1998, a las trece horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 18 de junio de 1998, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta por tercera

vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 16 de julio de 1998, a las trece horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 25.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Nave industrial en Castellar del Vallés, polígono industrial «Pla de la Bruguera», compuesta de planta baja solamente cubierta de uralita; de superficie 242,99 metros cuadrados, más un jardín de 114,27 metros cuadrados. Lindante: Al frente, tomando como tal su entrada, con pasaje interior; derecha entrando, con nave número 30; izquierda, mediante jardín, calle siete, y fondo, nave treinta y dos. Cuota o coeficiente: Tres enteros veinte centésimas de otro entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 2.636, libro 186 de Castellar, folio 13, finca 8.941.

Dado en Sabadell a 29 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.275.

SALAS DE LOS INFANTES

Edicto

Don Aurelio Alonso Picón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Salas de los Infantes (Burgos) y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, se tramita, con el número 152/1997, expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Miguel Ángel Mediavilla Alonso, sobre declaración de fallecimiento de doña María del Pilar Mediavilla Chicote, nacida en Palacios de la Sierra, el día 12 de octubre de 1905, hija de José y Eustaquia, de donde marchó con unos parientes a los pocos años de edad, sin que, a partir de entonces se supiera nada sobre su paradero, no constando que contrajera matrimonio ni si tuvo descendencia en matrimonio o fuera del mismo.

Lo que, a los fines previstos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», en un periódico de gran circulación de entre los publicados en Madrid, «Diario de Burgos» y Radio Nacional de España, por dos veces, con un intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el citado expediente.

Dado en Salas de los Infantes a 17 de diciembre de 1997.—El Juez sustituto, Aurelio Alonso Picón.—El Secretario.—4.583.

y 2.ª 20-2-1998

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Antonio Carrasco Bastida, doña

Fuentsanta Valcárcel Martínez, don José Anastasio Carrasco Bastida y doña Clara Méndez Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-0000-18-0112-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial sito en el término municipal de Los Alcázares, sobre un solar de 640 metros cuadrados. Tiene fachada principal y recayente a la avenida de Los Narejos, donde está marcado con el número 7 de policía. Ocupa una superficie construida de 435 metros 32 decímetros cuadrados. El resto de la superficie no edificada está destinado a patios. Linda: Norte, calle Santa Ana; sur, propiedad del señor Garay; este, avenida de Los Narejos, antes denominada calle San Ildefonso, y oeste, propiedad de «Santa Teresa». Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, en el libro 28 de Los Alcázares, folio 217 vuelto, finca número 2.347, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.760.000 pesetas.

Dado en San Javier a 27 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—8.268.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Matilde Domínguez González, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Este Juzgado tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 97/1996, instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre y representación de Unicaja, contra don Antonio L. Lázaro Mellado, doña Emilia Salgado Vega y otra, conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha, se ha acordado las subastas que se dirán, término de veinte días, ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones

Primera.—En primera subasta a las diez treinta horas del día 5 de mayo de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 10.250.000 pesetas.

En segunda subasta a las diez treinta horas del día 9 de junio de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 7.687.500 pesetas (ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7.^a del artículo 131).

En tercera subasta a las diez cuarenta y cinco horas del día 7 de julio de 1998, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos número 1292000018009796, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuar personalmente.

Bienes objeto de subasta

Dos fincas rústicas sitas en Chipiona, pago La Vicaría, de 46 áreas 21 centiáreas, cada una, y una aranzada de cabida otra. Inscritas en el Registro de la Propiedad como las fincas 24.047 y 21.584.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 2 de febrero de 1998.—La Juez titular, Matilde Domínguez González.—La Secretaria.—8.447.

SANLUCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Ana Isabel Martín Valero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Francisca Mejías Expósito y don Luis Herranz Lucas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 39930000180230-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1998, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 1998, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno en término de Espartinas, sitio de Pasari y Camadas Anchas, pago de La Parra, que forma parte de la urbanización denominada «Nuestra Señora de Loreto», con una superficie de 702 metros 45 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, parcela número 9; al sur, parcela número 7; al este, don Joaquín Gandara Alvarez, don Manuel León García, y al oeste, resto de la finca matriz, en trozo de terreno destinado a vial. Dentro de la misma existe una vivienda unifamiliar compuesta de salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y cuatro dormitorios, con una superficie de 110 metros y 23 centímetros cuadrados, destinado el resto a desahogo y zona ajardinada. Inscripción: Estando pendiente de inscripción, estando su antetítulo en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.287 del archivo, libro 92, del Ayuntamiento de Espartinas al folio 57, finca número 5.314.

Tipo de subasta: 21.100.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 30 de diciembre de 1997.—La Juez, Ana Isabel Martín Valero.—La Secretaria.—8.469.